

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Mº DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)

COLECTIVO: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Legislación Reguladora:

- **Orden TAS 246/2004**, de 4 de febrero (BOE nº 36 de 11-02-2004), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General del MTAS y sus Organismos adscritos.
- **Resolución de la Dirección General del IMSERSO de 23 febrero 2004**, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones del MTAS y sus Organismos adscritos, para los programas de turismo y termalismo para personas con discapacidad, (BOE nº 71 de 23-03-2004)

Tipo de ayuda

Viajes de turismo y termalismo para personas con discapacidad, gestionados por Entidades dedicadas al colectivo, especializados y dedicadas a discapacidades físicas, psíquicas, enfermedades mentales, así como otras dedicadas a colectivos específicos, Down, Espina Bífida, Autismo, Parálisis Cerebral.

Cuantía de la ayuda

Entre el 50% y el 20% del coste plaza.
Turnos desde 15 y 7 días, incluido transporte adaptado y actividades de ocio y culturales, así como tratamientos termales, en su caso.

- **Orden del 19 noviembre de 2001**, por la que se establecen las bases para ayudas excepcionales o extraordinarias a personas con discapacidad, beneficiarios de Centros estatales de titularidad del IMSERSO.
- **Resolución de la Dirección General del IMSERSO de 2 febrero 2004**, correspondiente a la convocatoria del ejercicio 2004 de Ayudas Públicas excepcionales o extraordinarias a personas con discapacidad, beneficiarios de Centros estatales de titularidad del IMSERSO.